

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**

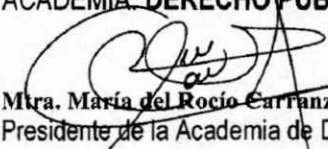


UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

CRIMINALÍSTICA

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

CRIMINALÍSTICA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1161	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior o X Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería o X Abogado	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

**LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

20 DE OCTUBRE DE 2009

20 DE OCTUBRE DE 2009

Actualizado por:

2. PRESENTACIÓN

Dentro de este programa se busca en el alumno que tenga el concepto y conocimientos sobre las técnicas, métodos y demás procedimientos, para la comprensión y aplicación de la criminalística en el procedimiento penal, referidas a las ciencias auxiliares de la materia penal.

Identificará la importancia de la criminalística en el derecho penal, lo cual permitirá para los conocimientos en esta ciencia auxiliar, la reconstrucción de hechos posiblemente delictuosos.

Así mismo el educando tendrá el conocimiento del valor jurídico de los elementos de las diversas pruebas periciales y sobre todo la de en materia de "grafoscopía" la cual versa en todas las ramas del derecho ya que ella es importante dentro del proceso y del procedimiento para lograr un debido valor y este sea pertinente al momento de que el juzgador dicte "sentencia".

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al concluir esta parte del curso, el alumno lograra comprender la importancia de la evolución criminalística y sus métodos, estimada como ciencia y como técnica.

Lograra un panorama de lo básico de la criminalística y las interrogantes que se formula, cuyos fines tienen la pretensión del conocimiento de las ciencias forenses.

Obtendrá los conocimientos necesarios para el levantamiento de actuaciones ministeriales y judiciales, relacionados con la identificación de personas y cadáveres.

Aprenderá que de la protección, conservación y fijación del lugar de los hechos, dependerá, el logro de una buena investigación del hecho delictuoso.

Conocerá la intervención de la policía investigadora y demás auxiliares del ministerio publico en el lugar de los hechos, y durante el procedimiento cuya investigación sirve de base a la averiguación del hecho delictuoso.

Podrá interpretar los dictámenes periciales que emitan los peritos dentro de una causa penal.

En diferentes actuaciones ministeriales y judiciales el alumno encontrara dactilares impresas, por lo que al concluir esta unidad obtendrá los

conocimientos necesarios para su lectura.

Obtendrá conocimiento en el área de balística como una ciencia auxiliar del derecho penal.

4. SABERES

Saberes Prácticos	• Identificará la importancia de la protección, conservación y preservación de los hechos. • Identificar qué tipo de dictámenes se tienen que realizar para el caso concreto • Aprenderá a elaborar el informe de indicios y vestigios en el lugar de los hechos. • Saber dar seguimiento y desahogo de pruebas periciales. • Podrá interpretar el resultado de los dictámenes periciales y podrá determinar el valor jurídico de la prueba pericial.
Saberes formativos	• Motivar en el alumno el interés por la investigación criminalística. • Incentivar al alumno a la lectura jurídico-criminalística. • Incentivar la autogestión del conocimiento. • Valorar críticamente el empleo de técnicas de investigación delictiva.
Saberes teóricos	Comprender la importancia de la evolución de la criminalística y sus métodos. Conocerá la ubicación de la criminalística como ciencia y como técnica. Conocer métodos y técnicas para la aplicación y comprensión de la criminalística en el proceso penal. Aprenderá como se relaciona la criminalística con otras ciencias tales como: penales, policía científica, victimología, derecho procesal, etc.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I. Antecedentes históricos y conceptos básicos de la criminalística.

1. Antecedentes históricos y conceptos básicos de la criminalística.
2. Definición de criminalística.
3. Evolución de la criminalística.
4. Diferencias entre criminalística, criminología, policía científica y policía técnica.
5. Ciencias y disciplinas precursoras de la criminalística.

6. Métodos de la ciencia criminalística.
7. Método de la criminalística aplicada.
8. Los cuatro principios que hacen valido el método de la criminalística aplicada.
9. Aportaciones de las ciencias en que se fundamenta la criminalística.

UNIDAD II. El objeto, principios y fines de la criminalística.

1. Objetivos, material general y formal.
2. La criminalística, auxiliar del órgano investigador y del jurisdiccional.
3. Principios generales de la criminalística.
4. Los fines mediato e inmediato de la criminalística.
5. Objetivos particulares de las disciplinas científicas de la criminalística.
6. Objeto de la criminalística de campo.
7. Objetivo de la balística forense.
8. Fotografía forense.
9. Sistemas de identificación.
10. Hechos de tránsito terrestre.
11. Objetivo de la técnica de explosivos e incendios.
12. Grafoscopía y documentoscopia.
13. Técnicas forenses de laboratorio (química, física y biología).
14. La criminalística en la enciclopedia de las ciencias penales.

UNIDAD III. De la identidad e identificación.

1. De la identidad e identificación.
2. Del nombre.

3. Del apodo.
4. Del seudónimo.
5. De los tatuajes.
6. Del retrato hablado, generalidades.
7. La fotografía forense.
8. De la odontología forense.
9. Antropometría forense.
10. De la escritura, como signo de identidad.
11. De las huellas dactiloscópicas. generalidades.
12. Reconstrucción de caras en cráneos.
13. De los cadáveres "N.N." en el servicio forense.

UNIDAD IV. Fijación, Protección y conservación del lugar de los hechos.

1. Concepto de protección y conservación del lugar de los hechos.
2. Objeto de protección y conservación del lugar de los hechos.
3. Fin inmediato y mediato de la protección y conservación del lugar de los hechos.
4. Normas que deben cumplir en la protección y conservación del lugar de los hechos.
5. Observación y fijación del lugar de los hechos.
6. De la inspección ocular y de la inspección judicial.
7. Croquis de la escena del crimen.
8. De los indicios, definición.
9. De los indicios como elementos necesarios en la identificación del autor

o los autores del delito.

10. Los indicios como medios de prueba en la comisión del hecho.

11. Los indicios en la reconstrucción del mecanismo del hecho.

12. Métodos para la búsqueda y localización de indicios.

13. De los indicios determinantes e indeterminantes.

UNIDAD V. Las funciones de los auxiliares del ministerio público.

1. Descripción del organigrama del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

2. De la descripción de las actividades que desarrollan los auxiliares del ministerio público.

3. Del técnico en criminalística e identificación levantamientos de cadáveres, indicios, etc.

4. Del fotógrafo forense, técnicas y sistemas de tomas.

5. Del médico adscrito al instituto de ciencias forenses, autopsias, dict. clasif. y def., exámenes andrológicos y ginecológicos.

6. Del médico forense de campo, autopsias, exhumaciones, alcoholemias.

7. Del químico forense, pruebas de balística, hematológicos y otros.

8. De la policía investigadora auxiliar del m. p. en recabar indicios en el lugar de los hechos, etc.

9. Peritos en accidentes de tránsito de vehículos, análisis de croquis del lugar de los hechos, daños a vehículos, etc.

10. De los peritos electricistas, participar en determinar las causas de incendios, etc.

11. De los peritos valuadores, emitir opiniones sobre el valor de muebles e inmuebles.

12. De los peritos dactiloscopistas, hacer estudios comparativos en huellas

dactilares de cadáveres y personas vivas.

13. De los médicos psiquiatras, hacer estudios sobre la imputabilidad de detenidos.
14. De los psicólogos forenses, auxilian al psiquiatra en estudios de campo.
15. Peritos grafoscopistas, emitir dictámenes en relación a escrituras, recados póstumos de quienes se suicidan, alteración y en falsificación de documentos, etc.

UNIDAD VI. La criminalística y la prueba pericial.

1. La pericia en criminalística.
2. Concepto de perito.
3. Peritos oficiales y no oficiales.
4. Concepto de pericia.
5. Objeto de la pericia en materia penal.
6. Concepto de dictamen pericial.
7. Forma y elementos del dictamen pericial elementos con que cuenta.
8. Aceptación y ratificación de cargo y dictámenes periciales.
9. Junta de peritos e interrogatorios que se les formulan en los términos de ley.
10. Del cuestionario pericial, sus elementos.
11. Consideraciones respecto de la naturaleza jurídica de la prueba pericial.
12. Consideraciones respecto al valor probatorio de la prueba pericial.
13. De la pericia en la inspección y reconstrucción de hechos.

UNIDAD VII. De la dactiloscopia.

1. Antecedentes históricos de la dactiloscopia.

2. Definición de la dactiloscopia.
3. Anatomía de los dibujos papilares.
4. Triple carácter de la huella papilar.
5. Huellas moldeadas.
6. Huellas visibles.
7. Huellas latentes.
8. Determinación de la edad de acuerdo al número de crestas papilares.
9. Puntos característicos de las crestas papilares.
10. Anomalías en huellas dactilares y polidactilia.
11. Clasificación primaria de acuerdo al sistema vucetich.
12. Subclasificación de presillas: línea de gal ton.
13. Subclasificación de verticilos y arcos.
14. Archivos de huellas dactilares en instituciones gubernamentales, de hombres y mujeres.
15. Concepto de huellas dactilares
16. Forma y características de la tarjeta de huellas dactilares de detenidos.
17. Toma de huellas dactilares de cadáveres, sus problemas.
18. Embalaje de objetos que presentan huellas dactilares.
19. Practica en la toma de huellas dactilares.

UNIDAD VIII. De la balística

1. Antecedentes históricos de la balística.
2. Definición y clasificación de la balística.
 - a) balística interior.

- b) balística exterior.
- c) balística de efectos y balística forense.

3. Clasificación de las armas de fuego, según la ley federal de armas de fuego y explosivos, en prohibidas y permitidas.
4. Cartuchos, definición.
5. Diferencias en los cartuchos de acuerdo a las armas de fuego.
6. Vainillas, su definición, su estructura y características
7. Diferencia de las vainillas de acuerdo al tipo de arma.
8. Projectiles, definición.
9. Estructura y características de los projectiles, de impacto y penetración.
10. Del fulminante, definición, y ubicación según el calibre del arma.
11. Pólvara, definición.
12. Análisis y pruebas de balística.
13. Del calibre de las armas, su determinación.
14. Identificación del arma utilizada en el hecho delictuoso.
15. Cuestiones médico forense de orden balístico, tatuaje. anillo de fish.
16. Técnica en la aplicación de la prueba de walker.
17. Técnica en la aplicación de la prueba de radizonato de sodio, falsas positivas y falsas negativas.
18. De la espectrofotometría de absorción atómica, como técnica, en la localización de plomo y bario.

6. ACCIONES

Asignar temas para que el alumno investigue y consulte los diferentes textos con el objeto de llevar a cabo una exposición en el aula y a la misma vez se comenten e intercambien los diferentes puntos de vista tanto de los alumnos como de los diversos doctrinistas y el maestro.

El alumno deberá de realizar cuando menos una visita guiada al Instituto Jalisciense en Ciencias Forenses, dependencias de gobierno estatal y federal que procuren y administren justicia así como contar con el principal objetivo el cual consiste en desarrollar sus habilidades teóricas y prácticas en el conocimiento de las ciencias forenses desde su inicio hasta su conclusión, que pueda aplicar sus conocimientos tanto en la averiguación previa, como en los juicios y en su caso la revisión, análisis y estudio de los juicios que pueda tener acceso.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Se deberá de contar con la participación del profesor para que plantee en el aula algunos casos hipotéticos a efecto de que se realice estudio de indicios y vestigios en el lugar de los hechos o para el caso que sea pertinente y necesario los diversos dictámenes periciales. El maestro en su evaluación de vera de observar y calificar la calidad de las investigaciones que realice el alumno, asistencias, participación y exámenes tomando en cuenta el puntaje que a cada uno de ellos corresponda de manera que a la suma de estos aspectos se obtenga como promedio el 100%.	El profesor deberá de calificar y observar la calidad de exposición que realice el alumno en el aula sobre todo el planteamiento de los casos prácticos ellos que también pueden ser derivados de los medios de comunicación impresos, visuales y auditivos. Estando atento a las respuestas que se otorguen de acuerdo a las preguntas que formule el maestro durante el curso así como las calificaciones que se obtengan como resultado de los exámenes escritos.	El alumno deberá de tener una visualización amplia en el campo de las ciencias forenses de acuerdo al área de formación profesional ya sea en la procuración o en la administración de justicia como investigador el cual deberá de tratar de ilustrar y demostrar científica o técnicamente en el campo pericial pero sobre todo debiendo de integrar los elementos para una debida determinación axiológica.

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Criminalística, tomara en

cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o práctico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La asignatura correspondiente se acredita con la calificación máxima de 100 puntos y con una calificación mínima de 60 puntos de viendo contar con un promedio del 80% de asistencias a clase

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Compendio de criminalística Rafael Moreno González. México Porrúa 2003.
- Criminología, criminalística y victimología América Plata Luna. México Oxford University Press c2007.
- Criminología Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión R. Garofalo; Tr. Pedro Do. México Angel Editor 1998.
- Manual de introducción a la criminalística Rafael Moreno González. México Editorial Porrúa 1993.

- Tratado de criminalística José Adolfo Reyes Calderón. México Cardenas editor c1998.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- L. Rafael Moreno González. Balística Forense. México Porrúa, 2006
- Jorge Locles Roberto y Breglia Arias Omar. Balística y pericia; pról. Buenos Aires La Rocca 2000.
- Estudio pericial de la huella de mordedura humana análisis odontológico legal, criminalístico, m. México Universidad Autónoma del Estado de México 2001.